



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°223/2025

APROBACION PROVIDENCIA N°13030 (2024)

EXPEDIENTE N°9428 (2025)

Buin, 13 de mayo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de conocimiento por Decreto 13 que modifica decreto supremo n° 47 de la O.G.U.C.
- Providencia **N°13030** con fecha de ingreso **07 de agosto del 2024**, del expediente **N°9428**.
- Propiedad ubicada en **José Manuel Balmaceda N°186, Rol SII 81-26**. propiedad de [REDACTED]
- Los antecedentes serán archivados en expediente N°9428.
- El pago realizado por el monto de \$66.362 de fecha 11 de agosto de 2025 folio 3240354, correspondiente a concepto de derechos de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal sobre pagos de derechos, Titulo VIII, Artículo 31°, Ítem 23.2.

CONSIDERANDO:

1. **Se aplica el Decreto 13** del M.I.N.V.U. "En el conocimiento del decreto y su aplicación para la habilitación de un local comercial que no aumenta su carga de ocupación; no aumenta su dotación de artefactos sanitarios; ni aumenta ni disminuye la superficie aprobada en el Permiso de Edificación n° 28/1996; Recepción de Obras de Edificación n° 34/1996".
2. **Se agrega la documentación solicitada por el M.I.N.V.U. en el Decreto 13 para el buen cumplimiento de este.** Considerando que se modifica el Art. 5.1.2 de la O.G.U y C. Sustituyendo el Numeral 1; Por los siguientes documentos. "...**a)** Planos del proyecto ; **b)** Especificaciones técnicas. ; **c)** Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de recepción de éstas por la autoridad competente, cuando corresponda ; **d)** Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto ; **e)** Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto."

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, se procede a la **TOMA DE CONOCIMIENTO** por Solicitud de habilitación del Local comercial ubicado en José Manuel Balmaceda N°186 de la **Providencia N°13030/2024**, de fecha de ingreso **07 de agosto del 2024**.

2º Se procede, a **ARCHIVAR** los antecedentes incorporados en el expediente **N°9428/2025**, en el registro de esta Dirección de Obras Municipales.



- GIG/sanr.
DISTRIBUCION:
- Destinatario (correo: igutierrez@vanguardia.cl)
- Expediente N°9428/2025.
- Archivo DOM